

Fecha: 19.4.2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Apercibimiento o multa de hasta 300,51 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 16 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y/o Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Alassane Sani Pondikpa.

Expediente: GR-34/07- A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lucía Truan Vereterra.

Expediente: GR-108/07-A.R.

Infracción: Graves (art. 20.3 y 20.9 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Hastings Buendía.

Expediente: GR-162/07-A.R.

Infracción: Leve (art. 21.6 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Dolores Manzano Martín.

Expediente: GR-214/07-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b, c y t de la Ley 11/03).

Sanción: Multa de 1.800 euros en total.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Iunaitz Molina Navarro.

Expediente: GR-222/07-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b y 39.c de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.200 euros en total.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Recreativos Obelisco, S.L.

Expediente: GR-29/08-M.R.

Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86).

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Antonio Martín Ramírez.

Expediente: GR-43/08-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/03).

Sanción: Multa de 1.002 euros en total.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Recreativos La Juaida, S.L.

Expediente: GR-44/08-M.R.

Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86).

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Dexter Jon Gillen Hunt.

Expediente: GR-49/08-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Tuoye, S.L.

Expediente: GR-50/08-M.R.

Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86).

Sanción: Multa de 1.203 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ferri Recreativos, S.L.

Expediente: GR-59/08-M.R.

Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86).

Sanción: Multa de 1.203 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Elorza del Campo.

Expediente: GR-70/08-AR.

Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando requerimiento de seguro de responsabilidad civil obligatorio. Expediente MA-41/2008-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora,

núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Michael Van Veen (Sunset Boulevard).
Expediente: MA-41/2008-EP.
Acto: Notificación de Requerimiento de Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio.
Plazo de aportación: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de este requerimiento.

Málaga, 5 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifican resoluciones de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas y de azar por transcurso del tiempo máximo de permanencia en situación de suspensión, según lo establecido en el artículo 64.4 del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, que se cita.

El artículo 64.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, establece que la suspensión de la autorización de explotación de las máquinas recreativas no podrá exceder de dieciocho meses, a contar desde que aquella se solicitó, y que transcurrido dicho plazo sin que se haya interesado el alta de la autorización de explotación se procederá de oficio a declarar la extinción de la misma, previa audiencia de la empresa titular. En este sentido el artículo 65.1.g) del Reglamento citado fija esta circunstancia como causa de extinción de la autorización de explotación de una máquina recreativa.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación de las resoluciones dictadas en los procedimientos seguidos en los domicilios de las empresas de juego que se relacionan por causas ajenas a esta Administración, según lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se procede a la notificación de las mencionadas resoluciones, haciéndose saber que contra estos actos, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación, conforme a los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, antes citada, ante la persona titular de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Expediente: 42/EJA3027.
Titular: Extrandal, S.L.

Expediente: 49/EJA3642.
Titular: Garnacho y Angulo, S.L.

Expediente: 50/ECJ1383.
Titular: Gibralgia, S.L.

Expediente: 55/EJA3432.
Titular: Imjuehi, S.L.

Expediente: 64/EJA3252.
Titular: Julio y Sara Vargas, S.L.

Expediente: 65/EJA2800.
Titular: Kandelera, S.L.

Expediente: 73/EJA1372.
Titular: María Mercedes, S.L.

Expediente: 88/EJA2988.
Titular: Rtvos. Alfaray, SL.

Expediente: 91/EJA1300.
Titular: Rtvos. Arandia, S.L.

Expediente: 96/EJA3299.
Titular: Rtvos. Capa, S.L.

Expediente: 108/EJA1049.
Titular: Rtvos. Galifrio, S.L.

Expediente: 119/EJA3453.
Titular: Rtvos. Macarena, S.L.

Expediente: 121/EJA482.
Titular: Rtvos. Mape, S.L.

Expediente: 125/EJA3164.
Titular: Rtvos. Montes, S.L.

Expediente: 138/EJA1671.
Titular: Rtvos. Pulido, S.L.

Expediente: 145/ECJ3285.
Titular: Rtvos. Salma, S.L.

Expediente: 146/EJA2385.
Titular: Rtvos. San Carlos, S.L.

Expediente: 152/EJA6205.
Titular: Rtvos. Serotri, S.L.

Expediente: 155/ECJ7125.
Titular: Rtvos. Silvia, S.L.

Expediente: 156/EJA1528.
Titular: Rtvos. Vimovil, S.L.

Expediente: 159/EJA1338.
Titular: Scott-Flores, S.L.

Expediente: 161/EJA2024.
Titular: Tudanca, S.L.

Los expedientes de extinción de las autorizaciones de explotación de las máquinas recreativas se encuentran a disposición de las empresas de juego titulares en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Sevilla de la Junta de Andalucía, sito en Avda. Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Sevilla, 16 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica la iniciación de procedimientos administrativos para la extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas y de azar por transcurso del tiempo máximo de permanencia en situación de suspensión, según lo establecido en el artículo 64.4 del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, que se cita.

El artículo 64.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro